

ADENDA N° 01
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. GC-MC-245-2023

OBJETO: ***“INTERVENTORÍA PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS FISICOS DE LOS BLOQUES SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, 1, 3, 6 Y 7 DEL LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO(LNDV) – BOGOTÁ”***

EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.4, 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y lo señalado en numeral 17 de la Invitación Pública, realizó el 01 de diciembre de 2023 la publicación en SECOP II del **AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES COLOMBIANAS**, toda vez que, se acreditaron los requisitos establecidos en las citadas normas para la limitación del proceso de selección de mínima cuantía No. **GC-MC-245-2023**.

A la luz de lo expuesto, la entidad se dispone a **MODIFICAR** a través de la **ADENDA No. 1** la configuración del proceso de selección de mínima cuantía No. **GC-MC-245-2023** con el objetivo de limitarlo únicamente a **MIPYMES COLOMBIANAS**.

La presente **ADENDA No. 1** únicamente limita a **MIPYMES COLOMBIANAS** el citado proceso, las demás disposiciones de los documentos del proceso **GC-MC-245-2023** no modificadas se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones de los referidos documentos.

Dada en Bogotá D.C, el primer (01) día del mes de diciembre de 2023.

ADENDA APROBADA EN LA PLATAFORMA SECOP II

Proyectó: Miguel Ángel Mancera Villa - Abogado Contratista Grupo de Procesos de Selección Contractual.

Revisó: Paula Andrea Cepeda Rodríguez – Coordinadora Grupo de Procesos de Selección Contractual.